

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1551
PRIMAVERA, 30/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
La Cantidad de \$ 15,660 QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24520	30/11/2011	15,660

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1558

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,660
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,660	
Totales		15,660	15,660

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,660	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,660
Totales		15,660	15,660



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad